



FICHA IDENTIFICATIVA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código: 33824
Nombre: Trabajo Final de Grado en Biología
Ciclo: Grado
Créditos ECTS: 15
Curso académico: 2026-27

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1100 - Grado en Biología	Facultat de Ciències Biològiques	4	Indefinida (Actas individuales)

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1100 - Grado en Biología	Trabajo de fin de Grado	TRABAJO FIN DE GRADO

COORDINACIÓN

REPULLES ALBELDA AIGÜES

RIUS PEREZ SERGIO

CRESPO RUPEREZ CARLOS

RESUMEN

En el Trabajo Fin de Grado converge todo el aprendizaje del estudiante durante sus tres anteriores años y representa la culminación de su capacidad de trabajo como estudiante. El objetivo fundamental es que con el TFG el/la estudiante experimente por sí mismo las dificultades del trabajo práctico, enfrentándose a las limitaciones reales del proceso de investigación y técnico, y a la producción de resultados.

Las competencias adquiridas durante la carrera se aplicarán en la actividad científica, eligiendo para ello las áreas más adecuadas según su orientación curricular. Para llevar a cabo una intensificación se tendrá en cuenta la orientación específica de cada estudiante, cursada como optatividad a lo largo del grado. En último término, se pretende que los alumnos empiecen a trabajar en grupo, en ambientes científicos concretos, y facilitar así la aproximación al complejo mundo de la producción científica de las y los graduados. La Facultad valorará la formación adquirida durante el grado para la valoración de la madurez científica del alumnado, lo que revertirá, en su caso, en los oportunos reajustes dirigidos a optimizarla.

El Trabajo Fin de Grado se realizará a modo de *practicum*, en forma de un trabajo científico en el seno de la



Facultad, de otro centro externo o de alguna empresa vinculada al programa de Prácticas Externas que permitan incluir también esta modalidad. Igualmente el o la estudiante podrá realizar el Trabajo Fin de Grado en el extranjero mediante alguna modalidad establecida al efecto (*stage*, Leonardo...). La UVEG, sin embargo, garantizará suficientes oportunidades de trabajo para el máximo de estudiantes disponibles, sin perjuicio de que éstos puedan recurrir a entidades externas. En el caso de que el Trabajo Fin de Grado se realice en un Departamento de la Facultad, al estudiante le será asignado un profesor tutor de la UVEG (tutor académico) que dirigirá el mismo. En el caso de que el Trabajo Fin de Grado se realice en un centro externo, al estudiante le será asignado un tutor académico de la Facultad y un segundo tutor (tutor externo) del centro externo, que dirigirá el Trabajo.

y un segundo tutor (tutor externo) del centro externo, que dirigirá el Trabajo.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

1100 - Grado en Biología

Obligación de haber superado previamente la/s asignatura/s

33039 - Matemáticas I
33040 - Matemáticas II
33041 - Biología
33042 - Biología, Universidad y Sociedad
33043 - Herramientas Básicas en Biología
33044 - Estructura de la Célula
33053 - El árbol de la Vida
33068 - Química
33069 - Física
33070 - Geología

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

La realización del Trabajo de Fin de Grado requerirá haber superado al menos, 150 créditos, entre ellos todos los correspondientes a las materias básicas del grado, y estar matriculado de todas las materias obligatorias que integran los tres primeros cursos de la titulación.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1100 - Grado en Biología

Apreciación del rigor, el trabajo metódico, y la solidez de los resultados.

Aprendizaje autónomo y en nuevas situaciones.

Capacidad de análisis, síntesis y razonamiento crítico.

Capacidad de análisis crítico de textos científicos.

Capacidad de divulgación del conocimiento científico.

Capacidad de organización, planificación y gestión de la información.

Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones.



Conocimiento de sistemas de gestión en tareas profesionales en biología.

Conocimientos de informática.

Habilidad para el trabajo en equipo y en contextos multidisciplinares.

Potenciación de la capacidad de liderazgo.

Potenciar la creatividad, iniciativa y espíritu emprendedor.

Redactar y ejecutar proyectos en biología.

Reflexión ética sobre la actividad profesional.

Saber analizar datos usando herramientas estadísticas apropiadas.

Saber diseñar experimentos y desarrollarlos mediante el uso de técnicas e instrumentales científicos adecuados.

Uso del inglés como vehículo de comunicación científica.

Utilización del lenguaje científico oral y escrito.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1.

Se trata de un trabajo realizado de forma individual, bajo la tutela o dirección de un profesor de la Facultad, en el que se plasmarán los conocimientos y competencias adquiridos a lo largo del grado según la propuesta temática que anualmente realizará la Facultad. En todo caso, los contenidos del Trabajo Fin de Grado se propondrán en función de la intensificación cursada por el estudiante.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a actividades complementarias	0,00
Seguimiento y tutorización del Trabajo Fin de Grado	0,00
Presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado	0,00
Total horas	0,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
-----------	-------



Desarrollo autónomo del Trabajo Fin de Grado	0,00
Preparación de la Memoria y de la presentación del Trabajo Fin de Grado	0,00
Total horas	0,00

METODOLOGÍA DOCENTE

El o la estudiante desarrollará todas las fases de un trabajo científico, independientemente del lugar o la modalidad elegida, en el que, de forma orientativa, tendrá que plantearse inicialmente:

- 1) Introducción: antecedentes, relevancia del trabajo y objetivos.
- 2) Metodología y/o plan de trabajo.
- 3) Resultados.
- 4) Discusión o conclusiones.
- 5) Referencias bibliográficas.
- 6) Medios disponibles y costo; consideraciones éticas, medioambientales o de confidencialidad, si proceden.

En casos justificados se podrá incluir material suplementario adicional (apéndices, archivos informáticos, etc.). En todo caso, el contenido y la pertinencia de dicho material suplementario estarán también sujetos a evaluación por parte del tribunal del TFG.

El tutor académico o la tutora académica del Trabajo de Fin de Grado asesorarán al estudiante en todo lo que sea oportuno para su realización. El tutor o tutora mantendrá una reunión con el estudiante antes de iniciar el trabajo, fijando claramente los objetivos del mismo, plazos previstos de ejecución, recursos disponibles y necesarios, así como los aspectos éticos, medioambientales, etc. Se programarán reuniones periódicas de seguimiento. Finalmente, el tutor del TFG deberá dar el visto bueno para el depósito del trabajo, así como elaborar un informe confidencial acerca de la labor desarrollada por el estudiante. En caso de que el TFG esté dirigido por un tutor externo, la función del tutor académico será únicamente la de asesorar al estudiante que realiza el TFG, para garantizar que éste cumpla los requisitos administrativos y académicos.

Ética y responsabilidad

El o la estudiante y el laboratorio en el seno del cual se realice el Trabajo Fin de Grado son responsables de los aspectos éticos, medioambientales, legales y de seguridad que afecten al proyecto diseñado. Todos los trabajos relacionados con el Trabajo Fin de Grado se realizarán en estricto cumplimiento de las normas de bioética y bioseguridad que afecten al proyecto concreto. Igualmente se atenderá al cumplimiento de la



normativa en cuanto al manejo de fauna y flora silvestres y al trabajo en áreas protegidas. Aquellos TFG que se realicen en el seno de proyectos con cláusulas de confidencialidad deberán contar con la autorización previa de la entidad que impone la cláusula.

;n contar con la autorización previa de la entidad que impone la cláusula.

EVALUACIÓN

El TFG se evaluará tras la defensa oral y pública del trabajo por parte del estudiante ante el tribunal asignado a tal fin, en cumplimiento de lo establecido en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, que sustituye al RD 393/2007, de 29 de octubre (modificado en el RD 861/2010).

Uno de los tres profesores que integran el tribunal actuará como presidente del mismo. El Presidente será el encargado de convocar públicamente al estudiante para la defensa oral del TFG con una antelación mínima de 3 días, indicando el lugar, fecha y hora en que tendrá lugar la defensa.

El estudiante expondrá y defenderá su trabajo frente al tribunal durante un tiempo máximo de 20 minutos. A continuación, los miembros del tribunal podrán realizar las preguntas o sugerencias que consideren oportunas al estudiante durante un tiempo máximo de 30 minutos. La defensa del TFG se podrá realizar en cualquiera de las lenguas oficiales de la UV o en inglés.

Para la calificación, el tribunal tendrá en cuenta la calidad del trabajo realizado y de la memoria presentada, la exposición y la defensa pública realizada por el estudiante, su capacidad de debate y el informe del tutor, utilizando las rúbricas de evaluación establecidas. Cada miembro del tribunal emitirá un informe de evaluación. Si hubiera coincidencia en la calificación realizada por los tres miembros del tribunal, se podrá emitir un informe conjunto si se considera oportuno.

La calificación otorgada por el tutor del trabajo supondrá el 10% de la nota final del TFG. Cualquier modalidad de TFG podrá optar a la máxima nota y a la mención de Matrícula de Honor.

El estudiante podrá solicitar la revisión del proceso de evaluación de su TFG con los tres miembros del tribunal si lo estima oportuno.

Una vez finalizadas todas las defensas de todas las convocatorias del curso, se asignarán las matrículas de honor a los TFG con la máxima calificación (según la nota otorgada por el tribunal con 2 cifras decimales) atendiendo al número máximo de matrículas de honor que se pueden conceder según la normativa de calificaciones de la UV.

En caso de coincidencia de notas asignadas por el tribunal, la mención de Matrícula de Honor se otorgará al estudiante con mejor expediente académico.

Los estudiantes podrán recurrir la calificación final del TFG por el procedimiento previsto en el Reglamento de evaluación y calificación de la Universidad de Valencia para títulos de grado y máster.

oacute;n y calificación de la Universidad de Valencia para títulos de grado y máster.



BIBLIOGRAFÍA

- No procede - No procedeix - Does not apply